

## **RESOLUCION N° 049-2023-PE-ICL/MML**

Lima, 28 de noviembre de 2023

### **VISTOS:**

El Informe N° 339-2023-GA-ICL/MML de fecha 23 de noviembre de 2023, emitido por la Gerencia de Administración; el Informe N° 017-2023-GG-ICL/MML de fecha 23 de noviembre de 2023, emitido por la Gerencia General; el Acuerdo de Consejo Directivo N° 081-2023-CD-ICL/MML de fecha 13 de noviembre de 2023, y;

### **CONSIDERANDO:**

Que, el artículo 1 de la Ordenanza N° 657, que aprueba el Estatuto del Instituto Catastral de Lima (en adelante ICL), establece que el ICL es un organismo público descentralizado de la Municipalidad Metropolitana de Lima, con personería jurídica de Derecho Público Interno, y con autonomía administrativa, económica y técnica;

Que, el literal h del artículo 28 de la precitada norma, dispone que son atribuciones y facultades de la Gerencia General, entre otros, proponer al Presidente Ejecutivo la designación de los demás funcionarios de confianza que requiera el ICL, y a los que se refiera el presente Estatuto y el Reglamento;

Que, mediante Resolución N° 031-2023-PE-ICL/MML de fecha 31 de julio de 2023 se designó a partir del 01 de agosto de 2023, a la señora Ruth Mery Fernández Gonzales, en el cargo de confianza de Gerente General;

Que, mediante Resolución N° 039-2023-PE-ICL/MML de fecha 31 de agosto de 2023, se designó a partir del 01 de setiembre de 2023, a la señora Ana María Del Hierro Salinas, en el cargo de confianza de Gerente de Catastro;

Que, mediante el Acuerdo de Consejo Directivo N° 080-2023-CD-ICL/MML de fecha 13 de noviembre de 2023, en Sesión Extraordinaria de Consejo Directivo, los Miembros del Consejo Directivo acordaron por Unanimidad AUTORIZAR el viaje de la señora Ruth Mery Fernández Gonzales, Gerente General del Instituto Catastral de Lima, del 03 al 08 de diciembre de 2023, para que pueda acudir, en representación de la entidad, al XIV Simposio y IX Asamblea del Comité Permanente del Catastro en Iberoamérica (CPCI), evento que se realizará en la ciudad de Santiago de Chile. AUTORIZAR el gasto por comisión de servicios hasta por el monto de S/ 6,410.00 (Seis mil cuatrocientos diez con 00/100 soles) a ser otorgados a la referida servidora, para la adquisición de pasajes aéreos y viáticos;

Que, resulta necesario continuar con las funciones de la Gerencia General del ICL, mientras dure la ausencia de su titular;

Que, mediante el Informe N° 017-2023-GG-ICL/MML, la Gerencia General remite el Informe N° 339-2023-GA-ICL/MML de la Gerencia de Administración, el cual señala que la profesional Ana María Del Hierro Salinas cumple con los requisitos de formación académica y experiencia laboral, para ocupar la encargatura de la Gerencia General de acuerdo con los requisitos señalados en el Manual de Clasificador de Cargos del Instituto Catastral de Lima, aprobado mediante Resolución de Gerencia General N° 010-2023-GG-ICL/MML de fecha 27 de marzo de 2023; asimismo, cumple con los requisitos señalados en la Ley N° 31419, que establece disposiciones para garantizar la idoneidad en el acceso y ejercicio de la función pública de funcionarios y directivos de libre designación y remoción, y su reglamento aprobado mediante el Decreto Supremo N° 053-2022-PCM;

Que, de conformidad con lo establecido en el inciso h) del artículo 27° del Estatuto del ICL;

**SE RESUELVE:**

**ARTICULO PRIMERO.- ENCARGAR** a la señora Ana María Del Hierro Salinas las funciones de Gerente General del ICL, en adición a sus funciones como Gerente de Catastro del ICL, del período comprendido del 03 al 08 de diciembre de 2023.

**ARTICULO SEGUNDO.- ENCARGAR** a la Gerencia de Administración el cumplimiento de la presente resolución.

**ARTÍCULO TERCERO.- ENCARGAR** a la Gerencia de Cartografía y Tecnología de la Información la publicación de la presente resolución en el Portal Institucional del Instituto Catastral de Lima (icl.gob.pe).

Regístrese, comuníquese y cúmplase.



**INSTITUTO CATASTRAL DE LIMA**

**LUIS MOLINA ARLES**  
Presidente Ejecutivo